

INCIDENTE DE DESACATO N. 110013105029202200102 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., once (11) de agosto de 2022. Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte accionante desiste del incidente de desacato. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO



Bogotá, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se acepta el desistimiento presentado por el doctor Yohan Alberto Reyes apoderado de la señora Elcira Ordoñez, en razón que informa que se dio cumplimiento a lo ordenado en el fallo de la tutela.

Así las cosas, considera el Despacho que no es necesario continuar con el INCIDENTE DE DESACATO, por cuanto el objeto real de la acción de tutela ya fue satisfecho por la entidad accionada.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 12 de agosto de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 130

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 565c4a7d3a969a689a401ea7b43f1805fec151d6e7b69b11550c939d82747a9d

Documento generado en 11/08/2022 03:03:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>